

Simone Weil

LAS NECESIDADES DEL ALMA



INSTITUTO SIMONE WEIL

COLECCIÓN METAXU

Nº 9

MADRID-VALLE DE BRAVO, 2015

El Instituto Simone Weil, Asociación Civil fundada en 1989 en Valle de Bravo, México, promueve la difusión y el análisis crítico del legado de Simone Weil (1909-1943), con el objetivo de incentivar la creación de bienes, instrumentos e instituciones capaces de velar porque sean satisfechas las verdaderas necesidades terrenales del cuerpo y del alma, en respuesta activa a la magistral y humanista inspiración de la filósofa francesa.

<http://www.institutosimoneweil.net/>

email: isimoneweil@yahoo.es

Twitter: @isimoneweil

.....

LAS NECESIDADES DEL ALMA

SIMONE WEIL

La noción de obligación prima sobre la de derecho, que le es subordinada y relativa. Un derecho no es eficaz por sí mismo, sino únicamente por la obligación a que corresponde; el cumplimiento efectivo de un derecho proviene no de quien lo posee, sino de los otros hombres que se reconocen obligados hacia él. La obligación es eficaz desde que es reconocida. Una obligación que no fuera reconocida por nadie, no perdería nada de la plenitud de su ser. Un derecho que no es reconocido por nadie no es gran cosa.

No tiene sentido decir que los hombres poseen por una parte derechos y por otra deberes. Estas palabras expresan diferentes puntos de vista. Su relación es la de objeto y sujeto. Un hombre considerado en sí mismo solo tiene deberes, entre los que se cuentan ciertos deberes para consigo mismo. Los otros, considerados desde su punto de vista, solo tienen derechos. A su vez tiene derechos cuando es considerado desde el punto de vista de los otros, que reconocen sus obligaciones para con él. Un hombre que estuviera solo en el universo no tendría ningún derecho, pero tendría obligaciones (...).

Los derechos aparecen siempre como ligados a ciertas condiciones. Solo la obligación puede ser incondicionada. Se coloca en un plano que está por encima de todas las condiciones, porque está por encima de este mundo.

Los hombres de 1789 no reconocían la realidad de semejante plano. Solo reconocían la de las cosas humanas. Por eso comenzaron por la noción de derecho. Pero al mismo tiempo quisieron principios absolutos. Esta contradicción los hizo caer en una confusión de lenguaje y de ideas que tiene mucho que ver con la actual confusión política y social. El plano de lo que es

eterno, universal, incondicionado, es distinto al de las condiciones de hecho, y en él habitan nociones diferentes que están ligadas a la parte más secreta del alma humana.

La obligación liga únicamente a los seres humanos. No hay obligaciones para las colectividades como tales. Pero las hay para los seres humanos que componen, sirven, dirigen o representan una comunidad, tanto en la parte de su vida ligada a la comunidad como en la independiente de ella.

Obligaciones idénticas ligan a todos los seres humanos, aunque correspondan a actos diferentes según las situaciones. Ningún ser humano, cualquiera sea, en circunstancia alguna, puede substraerse a ellas sin cometer un crimen, excepto el caso en que siendo de hecho incompatibles dos obligaciones reales, el hombre se ve forzado a abandonar una de ellas.

La imperfección de un orden social se mide por la cantidad de situaciones de este tipo que encierra.

Aun en ese caso hay crimen si la obligación abandonada no es solo abandonada de hecho sino además negada.

El objeto de la obligación, en el dominio de las cosas humanas, es siempre el ser humano como tal. Hay obligación hacia todo ser humano, sin que intervenga ninguna otra consideración, y aunque él no reconozca ninguna.

Esta obligación no se basa en ninguna situación de hecho, jurisprudencias, costumbres, estructura social, conexiones de fuerzas, herencia del pasado, ni sobre la supuesta orientación de la historia, pues ninguna situación de hecho puede suscitar una obligación.

Esta obligación no se basa en ninguna convención. Todas las convenciones son modificables según la voluntad de los contratantes, y ningún cambio en la voluntad de los hombres puede modificar la obligación.

Esta obligación es eterna. Responde al destino eterno del ser humano. Solo el ser humano tiene un destino eterno. Las colectividades humanas no lo poseen. Por eso no hay para con

ellas obligaciones directas que sean eternas. Solo es eterno el deber hacia el ser humano como tal.

Esta obligación es incondicionada. Si está fundada en algo, es en algo que no es de este mundo. En este mundo no se funda en nada. Es la única obligación relativa a las cosas humanas que no está sometida a ninguna condición.

Esta obligación no se funda sino que se verifica en el acuerdo de la conciencia universal. Se halla expresada en algunos de los textos escritos más antiguos que nos hayan sido conservados. Es reconocida en todos los casos particulares en que no es combatida por los intereses o las pasiones. Con relación a ella se mide el progreso.

El reconocimiento de esta obligación se expresa en forma confusa e imperfecta, más o menos imperfecta según los casos, en lo que se llama derechos positivos. En la medida en que los derechos positivos la contradicen, en esa exacta medida están heridos de ilegitimidad.

Aunque esta obligación eterna responde al destino eterno del ser humano, no tiene a este destino por objeto directo. El destino eterno del ser humano no puede ser objeto de ninguna obligación, porque no está subordinado a acciones exteriores.

El hecho de que un ser humano posea un destino eterno solo impone una obligación: el respeto. La obligación se cumple cuando el respeto se expresa efectivamente, de manera real y no ficticia, y únicamente puede serlo a través de las necesidades terrestres del hombre.

La conciencia humana no ha variado jamás sobre este punto (...). Todo el mundo se representa el progreso ante todo como el paso a un estadio de la sociedad humana donde nadie sufra hambre (...).

Es pues una obligación eterna hacia el ser humano no dejarlo padecer hambre habiendo ocasión de socorrerlo. Siendo esta obligación la más evidente debe servir de modelo para hacer la lista de los deberes eternos para con todos los seres humanos.

Para establecer rigurosamente esta lista debe procederse desde el primer ejemplo por vía de analogía.

En consecuencia, la lista de las obligaciones hacia el ser humano debe corresponder a la lista de las necesidades humanas vitales, análogas al hambre.

Entre estas necesidades algunas son físicas, como el hambre misma. Son bastante fáciles de enumerar. Conciernen a la protección contra la violencia, al alojamiento, vestidos, calor, higiene, cuidados en caso de enfermedad.

Otras de estas necesidades no tienen relación con la vida física sino con la vida moral. Sin embargo son terrestres como las primeras y no tienen relación directa, accesible a nuestra inteligencia, con el destino eterno del hombre. Son, como las necesidades físicas, necesidades de la vida aquí abajo. Es decir, si no se satisfacen el hombre cae progresivamente en un estado más o menos análogo a la muerte, más o menos próximo a la vida puramente vegetativa.

Son mucho más difíciles de reconocer y enumerar que las necesidades del cuerpo. Pero todo el mundo reconoce que existen (...). Todo el mundo tiene conciencia de que hay crueldades que pueden repercutir en la vida del hombre sin tocar su cuerpo. Son las que privan al hombre de cierto alimento necesario para la vida de su alma.

Las obligaciones, incondicionales o relativas, eternas o cambiantes, directas o indirectas, respecto de las cosas humanas derivan todas, sin excepción, de las necesidades vitales del ser humano (...).

Debe respetarse un campo de trigo, no por sí mismo, sino porque es alimento de los hombres.

De manera análoga debe respetarse una colectividad, cualquiera sea –patria, familia, y todas las demás-, no por sí misma, sino como alimento de un cierto número de almas humanas (...).

El grado de respeto debido a las colectividades humanas es muy elevado, por varias consideraciones.

En primer lugar, cada una es única y si se destruye no puede reemplazarse (...).

Luego, por su duración, la colectividad penetra ya en el porvenir. Contiene el alimento no solo para las almas de los vivos, sino también para las de aquellos que aún no han nacido y que vendrán al mundo en el curso de los próximos siglos.

En fin, por su misma duración la colectividad tiene sus raíces en el pasado. Constituye el único órgano de conservación para los tesoros espirituales amasados por los muertos, el único órgano de transmisión por intermedio del cual los muertos pueden hablar a los vivos. Y la única cosa terrestre que tenga relación directa con el destino eterno del hombre es la irradiación d aquellos que han sido plenamente conscientes de este destino, transmitida de generación en generación (...).

A veces ocurre que los papeles cambian. Ciertas colectividades, en lugar de servir de alimento, devoran las almas. Hay en este caso enfermedad social y la primera obligación es intentar un tratamiento; en ciertas circunstancias puede ser necesario inspirarse en métodos quirúrgicos (...).

Puede ocurrir también que una colectividad proporcione a las almas de sus miembros un alimento insuficiente. En este caso hay que mejorarla.

En fin, hay colectividades muertas que sin devorar las almas tampoco las alimentan. Si hay la completa seguridad de que están muertas y que no se trata de un letargo pasajero, y solo en ese caso, hay que aniquilarlas.

El primer estudio que debe hacerse es el de las necesidades que son a la vida del alma lo que el alimento, el sueño y el calor a la vida del cuerpo. Hay que tratar de enumerarlas y definir las.

No hay que confundirlas nunca con los deseos, fantasías, caprichos, vicios. Hay que discernir también lo esencial y lo accidental. El hombre tiene necesidad, no de arroz o papas, sino

de alimento; no de madera o carbón, sino de calor. Lo mismo para las necesidades del alma hay que reconocer satisfacciones diversas, pero equivalentes, que responden a las mismas necesidades. También hay que distinguir los alimentos del alma de los venenos que, durante algún tiempo, pueden mantener la ilusión de sustituirlos.

La ausencia de un estudio semejante fuerza a los gobernantes, cuando tienen buenas intenciones, a moverse al azar.

He aquí algunas indicaciones.

El orden

La primera necesidad del alma, la que está más próxima a su destino eterno, es el orden; es decir, un tejido de relaciones sociales tal que nadie se vea forzado a violar obligaciones rigurosas para ejecutar otras obligaciones (...).

Hoy día hay un grado muy elevado de desorden y de incompatibilidad entre las obligaciones.

Quien actúa de manera que aumente esta incompatibilidad es un factor de desorden. Quien actúe de manera que la disminuye es un factor de orden. Quien, para simplificar los problemas, niega ciertas obligaciones, concierta en su corazón una alianza con el crimen.

Desgraciadamente no tenemos métodos para disminuir esta incompatibilidad. Ni siquiera tenemos la certeza de que la idea de un orden donde todas las obligaciones fueran compatibles no sea una ficción (...).

Pro diariamente tenemos ante nuestros ojos el ejemplo del universo donde una infinidad de acciones mecánicas independientes concurre para constituir un orden que, a través de las variaciones, permanece idéntico. Así amamos la belleza del mundo porque sentimos detrás de ella la presencia de algo

análogo a la sabiduría que deseáramos poseer para saciar nuestro deseo de bien.

En un grado menor las obras de arte verdaderamente bellas ofrecen el ejemplo de conjuntos donde los factores independientes concurren, en forma imposible de comprender, para constituir una belleza única.

En fin, el sentimiento de las diversas obligaciones procede siempre de un deseo de bien que es único, fijo, idéntico a sí mismo, para todo hombre, desde el nacimiento a la tumba. Ese deseo perpetuamente activo en el fondo de nosotros nos impide resignarnos a situaciones en que las obligaciones son incompatibles. O recurrimos al engaño para olvidar que existen o nos debatimos ciegamente para salir de ellas.

La contemplación de las obras de arte auténticas, y aún más de la belleza del mundo, y más aún del bien desconocido a que aspiramos, puede sostenernos en el esfuerzo de pensar continuamente el orden humano que debe ser nuestro primer objeto (...).

Si mantenemos sin cesar presente en el espíritu el pensamiento de un verdadero orden humano, si lo pensamos como un objeto al que se debe el sacrificio total cuando se presenta la ocasión, estaremos en la situación del hombre que camina en la noche, sin guía, pero pensando sin cesar en la dirección que quiere seguir. Para tal viajero hay una gran esperanza.

Ese orden es la primera de las necesidades, aun está por encima de las necesidades propiamente dichas. Para poder pensarlo, es necesario un conocimiento de las otras necesidades.

El primer carácter que distingue las necesidades de los deseos, las fantasías o los vicios, es que las necesidades son limitadas como los alimentos que les corresponden (...). El alimento trae la saciedad. Lo mismo para los alimentos del alma.

El segundo carácter, ligado al primero, es que las necesidades se ordenan por parejas de contrarios, y deben equilibrarse (...).

La libertad

La libertad es un alimento indispensable al alma humana. En el sentido concreto de la palabra consiste en una posibilidad de elección. Se trata, desde luego, de una posibilidad real. Siempre que hay vida en común es inevitable que reglas impuestas por la utilidad común limiten la elección (...).

Es necesario que las reglas sean lo suficientemente razonables y sencillas para que quienquiera lo desee y posea una capacidad media de atención pueda comprender, por una parte la utilidad a que corresponden, por otra parte las necesidades de hecho que las han impuesto. Deben emanar de una autoridad que no sea considerada como extraña o enemiga sino amada como perteneciendo a aquellos a quienes dirige. Es necesario que sean lo bastante estables, poco numerosas y generales, para que el pensamiento pueda asimilarlas de una vez por todas, y no chocar contra ellas cada vez que haya que tomar una decisión.

En estas condiciones la libertad de los hombres de buena voluntad, aunque limitada en los hechos, es total en la conciencia. Al incorporarse las reglas a su propio ser, las posibilidades prohibidas no se presentan a su pensamiento y no tienen que ser rechazadas (...).

Los que carecen de buena voluntad y los pueriles nunca son libres en ningún estado de la sociedad (...).

La obediencia

La obediencia es una necesidad vital del alma humana. Es de dos especies: obediencia a reglas establecidas y obediencia a

seres humanos considerados como jefes. Supone un consentimiento, no para cada una de las órdenes recibidas, sino un consentimiento acordado de una vez para siempre, con la única reserva, si ocurre, de las exigencias de la conciencia. Es necesario que en general se reconozca, y ante todo por los jefes, que el consentimiento y no el temor al castigo o el deseo de recompensas es de hecho el resorte principal de la obediencia, de manera que la sumisión no sea jamás sospechosa de servilismo. Es necesario que se sepa también que quienes gobiernan obedecen a su vez, y que toda la jerarquía esté orientada hacia un fin cuyo valor y grandeza sean sentidos por todos, del más alto al más bajo.

Siendo la obediencia un alimento necesario al alma, quienquiera se priva definitivamente de ella está enfermo. Así toda colectividad regida por un jefe soberano que no es responsable ante nadie se encuentra en manos de un enfermo (...).

Los que someten a las masas humanas por la coacción y la crueldad las privan a la vez de dos alimentos vitales: libertad y obediencia; pues no está en poder de esas masas acordar su consentimiento interior a la autoridad que padecen (...).

Mil signos muestran que los hombres de nuestra época estaban desde hace largo tiempo hambrientos de obediencia. Pero esto fue aprovechado para darles esclavitud.

La responsabilidad

La iniciativa y la responsabilidad, el sentimiento de ser útil y aún indispensable, son necesidades vitales del alma humana.

La privación completa a este respecto es el caso del desocupado, aun cuando reciba ayuda de manera que pueda comer, vestirse y tener alojamiento. No significa nada en la vida económica, y el sufragio que constituye su participación en la vida política no tiene sentido para él.

El peón está en una situación apenas mejor.

La satisfacción de esta necesidad exige que un hombre tenga que tomar a menudo decisiones en problemas, grandes o pequeños, que afectan intereses ajenos a los suyos propios, pero con los cuales se siente comprometido. Es necesario también que continuamente tenga que realizar esfuerzos. Es necesario, en fin, que pueda apoderarse por el pensamiento de la obra entera de la colectividad a que pertenece e inclusive los dominios donde jamás tendrá que tomar una decisión o dar un consejo. Para ello, es necesario hacerle conocer, despertar su interés, mostrarle la utilidad, el valor y si es posible la grandeza de esta obra, y la parte que en ella le corresponde.

Toda colectividad, cualquiera sea, que no proporcione estas satisfacciones a sus miembros, está enferma y debe ser transformada (...).

La igualdad

La igualdad es una necesidad vital del alma humana. Consiste en el reconocimiento público, general, efectivo, expresado realmente por las instituciones y las costumbres, de que la misma cantidad de respeto y consideraciones es debida a todo ser humano, porque el respeto se debe al ser humano como tal y no tiene grados.

Por tanto, las inevitables diferencias entre los hombres jamás deben tener el significado de una diferencia en el grado de respeto. Para que no se sientan como si tuvieran esa significación es necesario cierto equilibrio entre la igualdad y la desigualdad.

Cierta consideración de igualdad y desigualdad constituye la igualdad de posibilidades. Si cualquiera puede llegar al nivel social que corresponde a la función que es capaz de desempeñar, y si la educación está lo bastante definida para que nadie sea privado de una capacidad por el solo hecho de su

nacimiento, la esperanza es la misma para todos los niños. Así cada hombre es igual en esperanza a cualquier otro; por su propia cuenta cuando es joven, por sus hijos más tarde.

Pero esta combinación cuando actúa sola y no como un factor entre otros no constituye un verdadero equilibrio y encierra grandes peligros (...).

En la medida en que en realidad es posible que un niño, hijo de un peón de campo, llegue un día a ministro, en esa misma medida debe ser posible que un niño, hijo de un ministro, sea un día peón de campo. El grado de esta segunda posibilidad no puede ser considerable sin un grado muy peligroso de coacción social.

Esta especie de igualdad, si actúa sola y sin límites, da a la vida social un grado de fluidez que la descompone.

Hay métodos menos burdos para combinar la igualdad y la diferencia. El primero es la proporción. La proporción se define como la combinación de igualdad y desigualdad y es en todo el universo el único factor de equilibrio.

Aplicada al equilibrio social, impondría a cada hombre cargas correspondientes a su poder, al bienestar que posee, y riesgos correspondientes en caso de incapacidad o de falta. Por ejemplo, sería necesario que un patrón incapaz o culpable de una falta para con sus obreros tenga que sufrir más, en su alma y en su carne, que un peón incapaz o culpable de una falta hacia su patrón (...). Esto implica, por una parte, cierta organización de los riesgos, y por otra, en el derecho penal, una concepción del castigo en que el nivel social, como circunstancia agravante, actuara siempre como un factor importante en la determinación de la pena. Con más razón el ejercicio de las altas funciones públicas debe implicar graves riesgos personales.

Otra forma de hacer compatible la igualdad con las diferencias es quitar en la medida de lo posible todo carácter cuantitativo a las diferencias. Cuando solo hay diferencia de naturaleza y no de grado, la desigualdad no existe.

Al hacer del dinero el único móvil, o casi el único, la única medida, o casi la única, de todas las cosas, se ha introducido el veneno de la desigualdad en todas partes. Es verdad que esta desigualdad es inestable, no está adherida a las personas, pues el dinero se pierde o se gana; pero no es menos real.

Hay dos especies de desigualdades a las que corresponden estímulos diferentes. La desigualdad casi estable, como la de la antigua Francia, suscita la idolatría a los superiores –no sin mezcla de odio reprimido- y la sumisión a sus órdenes. La desigualdad móvil, fluida, suscita el deseo de elevarse. No está más cerca de la igualdad que la desigualdad estable y es también malsana. La revolución de 1789, al colocar en primer plano la igualdad, en realidad no hizo más que sustituir una forma de desigualdad por otra.

Cuanto mayor es la igualdad en una sociedad, menor es la acción de los dos estímulos ligados a las dos formas de desigualdad, y por tanto es necesario que haya otros.

La igualdad es tanto mayor cuando se consideran las diferentes condiciones humanas, no como si una fuese menor que la otra, sino sencillamente distintas. Que la profesión de minero y la de ministro sean simplemente dos vocaciones distintas, como las de poeta o matemático. Que las penurias materiales unidas a la condición de minero honren a quien las sufre.

La jerarquía

La jerarquía es una necesidad vital del alma humana. Está constituida por cierta veneración, cierta devoción hacia los superiores, considerados no en sus personas ni en el poder que ejercen, sino como símbolos. Son símbolos de ese dominio que está por encima de todo hombre y cuya expansión en este mundo está constituida por las obligaciones de cada hombre para con sus semejantes. Una verdadera jerarquía supone que

los superiores tengan conciencia de esta función de símbolos y sepan que este es el único objeto legítimo de la devoción de sus súbditos. La verdadera jerarquía tiene como resultado hacer que cada uno se instale moralmente en el lugar que ocupa.

El honor

El honor es una necesidad vital del alma humana. El respeto debido a cada ser humano como tal, aun cuando se lo acuerde efectivamente, no basta para satisfacer esta necesidad, pues es idéntico para todos e inmutable; en cambio el honor se relaciona con un ser humano considerado no simplemente como tal sino en su medio social. Esta necesidad se satisface plenamente si cada una de las colectividades de que forma parte un ser humano le ofrece participar en la tradición de grandeza encerrada en su pasado y públicamente reconocida desde fuera (...).

Toda opresión crea un hambre con respecto a la necesidad de honor, pues las tradiciones de grandeza poseídas por los oprimidos no se reconocen, carecen de prestigio social (...).

El grado extremo de la privación de honor es la privación total de consideración infligida a categorías de seres humanos. Tales son en Francia, con modalidades diversas, las prostitutas, los ex presidiarios, los policías, el subproletariado de inmigración y los indígenas coloniales....Tales categorías no deberían existir.

Solo el crimen debe colocar al hombre que lo ha cometido fuera de la consideración social, y el castigo debe reintegrarlo.

El castigo

El castigo es una necesidad vital del alma humana. Es de dos tipos, disciplinario y penal. Los del primer tipo ofrecen una seguridad contra los desfallecimientos, pues la lucha resultaría demasiado agotadora sin un apoyo exterior. Pero el castigo más

indispensable al alma es el del crimen. Por el crimen el hombre se coloca fuera de la red de obligaciones eternas que ligan a cada ser humano con todos los demás (...).

El castigo debe ser un honor que no solo borre la vergüenza del crimen sino que se considere como una educación suplementaria que obliga a un mayor grado de devoción al bien público. Es necesario también que la duración de las penas corresponda al carácter de las obligaciones violadas y no a los intereses de la seguridad social

La desconsideración de la policía, la ligereza de los magistrados, el régimen de las prisiones, la proscripción definitiva de los ex presidiarios, la escala de las penas que prevé puniciones para la simple desgracia, todo eso impide que haya entre nosotros algo que merezca el nombre de castigo.

Para las faltas como para los crímenes el grado de impunidad debe aumentar no al subir sino al descender en la escala social. De otro modo los sufrimientos infligidos se sienten como violencia o aun como abusos de poder, y no constituyen castigos. No hay castigo si el sufrimiento no va acompañado en algún momento, aunque sea retrospectivamente, en el recuerdo, de un sentimiento de justicia. Así como el músico despierta el sentimiento de lo bello con sonidos, así el sistema penal debe saber despertar el sentimiento de justicia en el criminal por el dolor, a aun, llegado el caso, por la muerte. Como se dice del aprendiz que se hiere que el oficio le entra en el cuerpo, lo mismo el castigo es un método para hacer penetrar la justicia en el alma del criminal por el sufrimiento de la carne.

La cuestión de encontrar el mejor procedimiento para impedir que se establezca desde arriba una conspiración para obtener la impunidad es uno de los problemas políticos más difíciles de resolver (...).

La libertad de opinión

La libertad de expresión total e ilimitada de toda opinión, cualquiera que sea, sin ninguna restricción ni reserva, es para la inteligencia una necesidad absoluta. Por tanto es una necesidad del alma, pues cuando la inteligencia no se siente bien toda el alma está enferma.

En un ser humano la inteligencia puede ejercitarse de tres maneras. Puede trabajar en problemas técnicos, es decir, buscar medios para un fin dado de antemano. Puede proporcionar luz mientras se realiza la deliberación de la voluntad en la elección de una orientación. Finalmente, puede actuar sola, separada de todas las otras facultades, en una especulación puramente teórica, de la que se ha descartado provisionalmente toda preocupación por la acción.

En un alma sana estas tres formas se realizan alternativamente con diferentes grados de libertad. En la primera función es sierva. En la segunda es destructora y debe ser reducida a silencio desde el momento en que comience a proporcionar argumentos a la parte del alma que, en todos los que no se hallan en estado de perfección, siempre se pone de parte del mal. Pero cuando actúa sola y separada es menester que disponga de soberana libertad. De lo contrario al ser humano le falta algo esencial (...).

Además, la necesidad misma de libertad, tan esencial a la inteligencia, exige una protección contra la sugestión, la propaganda y la influencia por obsesión. Son modos de coacción, de una coacción particular, que no va acompañada de miedo o dolor físico, pero que no es menos una violencia. La técnica moderna le proporciona instrumentos extremadamente eficaces. Por naturaleza esta coacción es colectiva y sus víctimas son las almas humanas.

El Estado, desde luego, se hace criminal si la utiliza, salvo en casos apremiantes de salud pública. Pero debe impedir su

empleo. La publicidad, por ejemplo, debe estar rigurosamente limitada por la ley; su cantidad debe reducirse considerablemente; debe estarle estrictamente prohibido que toque temas que pertenecen al dominio del pensamiento.

También debe haber represión contra la prensa, las emisiones radiotelefónicas y cosas semejantes, no solo por atacar los principios morales públicamente reconocidos, sino por la bajeza del tono y el pensamiento, el mal gusto, la vulgaridad, la atmósfera moral solapadamente corruptora. Tal represión puede ejercerse sin tocar en lo más mínimo la libertad de opinión. Por ejemplo, un diario puede suprimirse sin que los redactores pierdan el derecho de publicar donde les parezca o, en casos menos graves, de seguir agrupados para continuar el mismo diario con otro nombre. Solo que, públicamente, habrá sido marcado de infamia y correrá el riesgo de serlo otra vez. La libertad de opinión debe concederse únicamente, y sin reservas, al periodista, no al periódico, pues solo el periodista posee la capacidad de formar una opinión.

En general, todos los problemas concernientes a la libertad de opinión se aclaran si se establece que esta libertad es una necesidad de la inteligencia y que la inteligencia reside únicamente en el ser humano considerado aisladamente. No hay ejercicio colectivo de la inteligencia. Por tanto ninguna agrupación puede pretender legítimamente libertad de expresión, porque ningún grupo posee esta necesidad.

Por el contrario, la protección a la libertad de pensamiento exige que la ley prohíba expresar una opinión a un grupo. Desde que un grupo empieza a tener opiniones inevitablemente tiende a imponerlas a sus miembros. Tarde o temprano los individuos se ven impedidos, más o menos rigurosamente, de expresar opiniones opuestas a las del grupo sobre un número más o menos considerable de problemas a menos de salir de él. Pero la ruptura con el grupo entraña siempre sufrimientos, al menos un sufrimiento sentimental. Y en tanto el riesgo, la posibilidad de

sufrimientos, son elementos sanos y necesarios en la acción, son malsanos en el ejercicio de la inteligencia (...). Y cuando se oscurece la luz de la inteligencia, al cabo de poco tiempo el amor al bien se pierde.

La solución práctica inmediata es la abolición de los partidos políticos. La lucha de los partidos, tal como existía en la Tercera República, es intolerable; el partido único, que por otra parte es su conclusión inevitable, constituye el grado extremo del mal; no queda otra posibilidad que una vida pública sin partidos. Hoy, semejante idea suena como algo nuevo y audaz. Tanto mejor, puesto que es necesario algo nuevo (...).

De hecho, actualmente, en todas partes donde existen partidos políticos, la democracia está muerta (...). Una democracia donde la lucha de los partidos políticos constituye la vida pública es incapaz de impedir la formación de un partido cuyo fin confesado sea destruirla. Si hace excepciones, se asfixia a sí misma. Si no las hace, tiene tanta seguridad como un pájaro frente a una serpiente (...).

En cuanto a la libertad de pensamiento, en gran medida es verdad decir que sin ella no existe el pensamiento. Pero es mucho más verdadero aún decir que cuando el pensamiento no existe tampoco es libre. En el curso de los últimos años hubo mucha libertad de pensamiento, pero no había pensamiento (...).

La seguridad

La seguridad es una necesidad esencial del alma humana. La seguridad significa que el alma no está bajo el peso del miedo o el terror, salvo por efecto de un concierto de circunstancias accidentales y por raros y breves momentos. El miedo y el terror, como estados de ánimo duraderos, son venenos casi mortales, ya sea su causa la posibilidad de desocupación, la represión policial, la presencia de un conquistador extranjero, la amenaza

de una probable invasión o cualquier otra desgracia que parezca sobrepasar las fuerzas humanas (...).

Aun cuando el miedo continuo permanezca en estado latente de manera que solo pocas veces se sienta como un sufrimiento, siempre constituye una enfermedad. Es una parálisis parcial del alma.

El riesgo

El riesgo es una necesidad esencial del alma. La ausencia de riesgo suscita una especie de tedio que paraliza en forma distinta al miedo, pero casi en la misma medida.

Por otra parte, hay situaciones que, implicando una angustia difusa sin riesgos precisos, unan las dos enfermedades a la vez.

El riesgo es un peligro que provoca una reacción reflexiva, es decir que no rebasa los recursos del alma al punto de aplastarla bajo el miedo. En algunos casos tiene algo de juego; en otros, cuando una obligación precisa impulsa al hombre a hacerle frente, constituye el más alto estímulo posible.

La protección de los hombres contra el miedo y el temor no implica la supresión del riesgo, implica por el contrario la presencia constante de cierta cantidad de riesgo en todos los aspectos de la vida social; pues la ausencia de riesgo debilita el coraje al punto de dejar el alma eventualmente sin la menor protección interior contra el miedo. Solo es necesario que el riesgo se presente en condiciones tales que no se transforme en un sentimiento de fatalidad.

La propiedad privada

La propiedad privada es una necesidad vital del alma. El alma está aislada, perdida, si no encuentra a su alrededor objetos que sean para ella como la prolongación de los miembros de su cuerpo. Todo hombre se siente invenciblemente inclinado a

apropiarse por el pensamiento de todo aquello que durante largo tiempo y en forma continua ha usado para el trabajo, el placer las necesidades de la vida. Así un jardinero al cabo de cierto tiempo siente que el jardín es suyo. Pero cuando el sentimiento de apropiación no coincide con la propiedad jurídica, el hombre está continuamente amenazado por desgarramientos muy dolorosos (...).

Las modalidades de esta necesidad varían mucho según las circunstancias; pero es deseable que la mayor parte de la gente sea propietaria de su casa y de un pedazo de terreno alrededor, y cuando no hay imposibilidad técnica, de sus instrumentos de trabajo.

La propiedad colectiva

La participación en los bienes colectivos, participación que consiste no en un goce material, sino en un sentimiento de propiedad, es una necesidad no menos importante. Se trata más bien de un estado de ánimo que de una disposición jurídica. Allí donde hay verdadera vida cívica cada uno se siente personalmente propietario de los monumentos públicos, de los jardines, de la magnificencia desplegada en las ceremonias, y del lujo que casi todos los seres humanos desean y que de esta manera es acordado hasta a los más pobres. Pero no solo el Estado debe proporcionar esta satisfacción sino toda especie de colectividad (...).

Cuando las modalidades del intercambio y la adquisición entrañan el despilfarro de alimentos materiales y morales, hay que transformarlas.

No hay ningún lazo natural entre la propiedad y el dinero. El lazo establecido actualmente es solo el resultado de un sistema que ha concentrado en el dinero la fuerza de todos los móviles posibles. Siendo malsano este sistema, hay que operar la disociación inversa.

El verdadero criterio para la propiedad es que es legítima en tanto es real, o más exactamente, las leyes referentes a la propiedad son tanto mejores cuando sacan mejor partido de las posibilidades encerradas en los bienes de este mundo para la satisfacción de la necesidad de propiedad común a todos los hombres.

En consecuencia, las actuales modalidades de la adquisición y la posesión deben transformarse en nombre del principio de propiedad. Toda especie de posesión que no satisfaga en nadie la necesidad de propiedad privada o colectiva razonablemente puede considerarse como nula.

Esto no significa que haya que transferirla al Estado, sino más bien tratar de convertirla en una verdadera propiedad.

La verdad

La necesidad de verdad es más sagrada que ninguna otra. Sin embargo jamás se la menciona. Uno siente miedo de leer cuando se ha dado cuenta de la enormidad de las falsedades materiales exhibidas sin vergüenza, aun en los libros de los autores más reputados. Entonces se lee como se bebería el agua de un pozo sospechoso.

Hay hombres que trabajan ocho horas durante el día y hacen el gran esfuerzo de leer por la noche para instruirse. No pueden dedicarse a hacer verificaciones en las grandes bibliotecas. Creen a los libros. No hay derecho a darles de comer cosas falsas. ¿Qué sentido tendría alegar que los autores son de buena fe? No trabajan físicamente ochos horas por día. La sociedad los alimenta para que tengan tiempo y se tomen el trabajo de evitar el error. Un guardagujas causante de un descarrilamiento no haría muy buen papel alegando su buena fe.

Con más razón es vergonzoso tolerar la existencia de diarios cuando todo el mundo sabe que ningún colaborador puede

continuar en él si a veces no consiente en alterar a sabiendas la verdad (...).

Todo el mundo sabe que cuando el periodismo se confunde con la organización de la mentira constituye un crimen. Pero se cree que es un crimen que no puede castigarse. ¿Qué es lo que impide castigar una actividad una vez que se la reconoce como criminal? ¿De dónde puede provenir esta extraña concepción de crímenes no castigables? Es una de las deformaciones más monstruosas del espíritu jurídico.

¿No sería tiempo de proclamar que todo crimen discernible es castigable y que se ha resuelto, si hay ocasión, castigar todos los crímenes? (...).

No hay ninguna posibilidad de satisfacer en un pueblo la necesidad de verdad si no se puede encontrar a este efecto hombres que amen la verdad”.

.....

Fuente: Weil, Simone. **Raíces del existir [Echar raíces]**. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1954; traducción y prólogo de María Eugenia Valentié.

METAXU: Dice Alain Birou: “Este adverbio griego expresa justamente lo que está en el intervalo, un entre-dos. Va a designar, para Simone Weil, esas realidades temporales y humanas que permiten y sostienen la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano en el mundo [las del cuerpo y las del alma] (...): son los puentes. Esos intermediarios para una marcha ascendente (...) son realidades socio-culturales asumidas, vividas, amadas y queridas (...). Entre los *metaxu*, la patria tiene un lugar privilegiado. Es a la vez un espacio amado de habitación y memoria, un medio de reconocimiento, una cultura interiorizada y la tierra de nuestros padres. Se opone al Estado frío, autarquía centralizadora y remota (...)”. En *La gravedad y la gracia*, Weil elaboró la siguiente definición: “Los *metaxu* son las regiones del bien y del mal. No hay que privar a ningún ser humano de sus *metaxu* (hogar, patria, tradiciones, cultura, etc.) que dan calor y nutren el alma y sin los cuales una vida humana no es posible”.

.....

“Hay colectividades muertas que sin devorar las almas tampoco las alimentan. Si hay la completa seguridad de que están muertas y que no se trata de un letargo pasajero, y solo en ese caso, hay que aniquilarlas. El primer estudio que debe hacerse es el de las necesidades que son a la vida del alma lo que el alimento, el sueño y el calor a la vida del cuerpo. Hay que tratar de enumerarlas y definir las.

No hay que confundirlas nunca con los deseos, fantasías, caprichos, vicios. Hay que discernir también lo esencial y lo accidental. El hombre tiene necesidad, no de arroz o papas, sino de alimento; no de madera o carbón, sino de calor. Lo mismo para las necesidades del alma hay que reconocer satisfacciones diversas, pero equivalentes, que responden a las mismas necesidades. También hay que distinguir los alimentos del alma de los venenos que, durante algún tiempo, pueden mantener la ilusión de sustituirlos.”